
La sociedad urbana de Salta a fines del período colonial

*Sara Mata de López - Isabel Elicea Zacca - Marcelo Marchionni -
Gabriela Caretta*

Universidad Nacional de Salta

El análisis de las sociedades urbanas coloniales y de los procesos de urbanización ha sido abordado desde diferentes perspectivas en los últimas décadas por la historiografía colonial hispanoamericana. Los temas más exhaustivamente estudiados refieren sin embargo a las características del desarrollo urbano y la estructura de la ciudad indiana a partir de un modelo de ciudad instalado por los conquistadores en el proceso fundacional (Hardoy, 1972; Morse, 1990) así como a su importancia como centro comercial, administrativo y cultural hispano.

Casi todos los historiadores que se han ocupado del tema han señalado la vinculación de los procesos socio-económicos y políticos con los procesos de urbanización (Morse, 1990; Socolow, 1993; Hardoy, 1972). El crecimiento o decadencia de un centro urbano es siempre un indicador importante de fenómenos sociales y económicos de los cuales la ciudad forma parte. La ciudad no crea relaciones sociales diferentes al margen de la sociedad colonial en general, sólo ofrece la posibilidad de una interacción social más intensa, la factibilidad de ascenso social a través del comercio y un escenario para las luchas por el poder y el control social. Genera así la existencia de grupos sociales específicamente urbanos tales como los burócratas o funcionarios y los comerciantes.

Si, en general, el concepto de sociedad urbana no puede ni debe definirse por contraste con la sociedad rural, esto es todavía más evidente en las sociedades no capitalistas del período colonial americano. Las ciudades coloniales no son centros productivos: la producción incluso de tejidos, carretas, al igual que jabón, sebo, suelas, vinos, y azúcares se desarrollan en el espacio rural. Sin embargo, el

peso económico, social y político de los grandes productores –hacendados y estancieros– se manifiesta en el ámbito urbano, donde también reside marginalmente una potencial mano de obra rural ocupada estacionalmente. Por otra parte, el patrón residencial urbano se prolonga en las quintas y chacras que rodean la ciudad.

De esta manera, cuando se estudia el proceso de urbanización del siglo XVIII en América Hispánica y se observan los cambios operados en los centros urbanos coloniales del período, deben tenerse en cuenta el crecimiento general de la población evidenciado sobre todo entre 1750 y 1850, las reformas borbónicas y la aceleración de los procesos de mercantilización.

Estos tres factores que señalamos no tuvieron los mismos alcances en todas las ciudades coloniales. Mientras el aumento de población en general está suficientemente comprobado para toda América colonial, las migraciones vinculadas a los procesos económicos desplazaron población –en particular indígena– que no siempre se radicó en las ciudades; las reformas borbónicas tendieron a crear nuevos centros administrativos y políticos vitalizando algunos centros urbanos y quitándoles protagonismo a otras ciudades; y, por otra parte, la aceleración y reorientación de los circuitos de comercialización influyó en la diferenciación de los centros urbanos. De esta manera, mientras algunas ciudades latinoamericanas tuvieron un crecimiento urbano importante, como por ejemplo Buenos Aires –elevada a capital del Virreinato–; otras, como Lima, estancaron su crecimiento; en tanto en Trujillo la población urbana creció en una proporción inferior a la población rural (Morse, 1990).

El proceso de urbanización ha merecido algunos análisis generales como por ejemplo el de Hardoy, Morse, Brading, Socolow, Borah; en tanto que los estudios de caso han sido menos frecuentes. En el espacio del Virreinato rioplatense –de acuerdo con el cuadro preparado por Socolow con datos tomados de Hardoy– el aumento de la población urbana se verifica en todas las ciudades, aunque más significativamente en Buenos Aires y Córdoba, y en menor medida en Tucumán y Salta.

Cuadro I. Población de las principales ciudades del Río de la Plata y Tucumán

	1770/80	1810	Crecimiento
Bs. As.	29.920**	61.160**	104%
Córdoba	7.283*	11.500**	58%
Tucumán	4.087*	5.000**	21%
Salta	4.305*	6.000**	39%

Fuente: * Censo de 1776. P.A. Larrouy. Tomo II

** Hoberman y Socolow, 1993: 10

De todas ellas, las ciudades más estudiadas son las de Buenos Aires y Córdoba. Merece destacarse el análisis realizado por Johnson y Socolow para la ciudad de Buenos Aires a partir del análisis demográfico, puntualizando las características que tuvo el crecimiento y los cambios que se produjeron en la población entre 1744 y 1810 (Johnson-Socolow, 1978). Pudieron demostrar cómo a nivel de la estructura urbana, el aumento de población produjo cambios en la densidad (que aumenta en ciertas zonas) y en la extensión física de la ciudad, que se expande especialmente hacia el Sur; aumentan los sectores comerciales y artesanales y se produce una especialización ocupacional. En el centro reside la élite integrada por comerciantes, funcionarios del gobierno y abogados, quienes habitan en viviendas amplias y cómodas que albergan familias extendidas, que incluyen sirvientes, inquilinos, agregados. Es por ello que existe mayor heterogeneidad étnica en el centro que en la periferia donde las viviendas, por lo general, son unifamiliares.

Un trabajo similar es el de Robinson (1979) para la ciudad de Córdoba, utilizando el censo de 1778-1779 que le permite observar un proceso diferente. En contraposición a lo observado por Johnson en Buenos Aires, en Córdoba sólo un 6% de las unidades residenciales eran ocupadas por familias extendidas, lineal y lateralmente. No existe tampoco en Córdoba una diferenciación marcada en cuanto a la densidad ocupacional entre centro y periferia. Robinson, al incorporar en su estudio la variable étnica, llega a conclusiones sugestivas sobre la ubicación periférica de mestizos; no sucede lo mismo con los negros que se hallan en una proporción importante incorporados a la unidad habitacional blanca.

En cuanto a la ciudad de Salta, los datos con que contamos muestran un importante crecimiento de la población urbana al igual que la rural de su jurisdicción. El presente trabajo intentará explicar el proceso de urbanización, en cierta manera diferente al del resto del espacio andino, como expresión de un

proceso socioeconómico y político que ubica a la ciudad de Salta como centro dinamizador de la región en el extremo sur de los Andes Meridionales. Para ello analizaremos el crecimiento del espacio urbano relacionándolo tanto con el rol político de la ciudad a partir de la creación de la Intendencia, como con la actividad comercial que vinculó a Salta con la región del Tucumán y el espacio andino, junto con las características que este proceso de urbanización generó en la sociedad urbana.

Las fuentes consultadas para la realización de esta tarea comprenden los papeles judiciales, notariales y de Gobierno del Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, Sala IX y XIII del Archivo General de la Nación y Libros Parroquiales y Juzgado Eclesiástico del Archivo Arquidiocesano de Salta. Estos tres repositorios brindaron una abundante e importante información, que nos ha permitido analizar la compleja realidad social de la ciudad de Salta en la segunda mitad del siglo XVIII.

Salta en el Tucumán colonial

La sociedad colonial del Tucumán fue definiendo su perfil al mismo tiempo que se consolidaba la conquista y ocupación del territorio con la fundación de las principales ciudades que vinculaban a la región con el Alto Perú y eran dominados y repartidos en encomiendas los indígenas que se lograba someter. De existencia precaria y difícil, el Tucumán se organizó política y administrativamente según los paradigmas europeos y las posibilidades y realidades de la región. En un primer momento, los españoles sólo controlaron un limitado espacio cuyo centro era la ciudad –siempre amenazada por los indígenas– pero luego, durante los siglos XVI y XVII lograron afianzar para la Corona una extensa Gobernación favorecidos por el desarrollo minero del Potosí. El Virrey Toledo, con gran tino, comprendió la importancia del Alto Perú, y especialmente del «Cerro Rico», y se esforzó en garantizar la mano de obra y las provisiones necesarias para que la explotación de la plata fuera exitosa.

Carlos Sempat Assadourian (1982: 109) ha planteado una hipótesis explicativa de la estructuración del espacio peruano y la inserción en él del Tucumán temprano. Demuestra de qué manera la existencia de un centro consumidor de las producciones de la región, incentivó y posibilitó su desarrollo y afianzamiento. La organización de las primeras estancias y haciendas estuvo en estrecha relación con la provisión al Potosí de ganado en pie, lienzos, sebo y jabón. Para ello fue de gran importancia la captación de la mano de obra indígena encomendada. En el siglo XVII, menguada la producción de plata y en decadencia la

encomienda por la depresión demográfica indígena, la cría y engorde de mulas con destino al mercado andino sustituirían lentamente a las antiguas producciones. El destino del Tucumán colonial habría de quedar, desde sus inicios, ligado estrechamente al Alto Perú, vinculación que se prolongará, a pesar de los avaratares políticos del siglo XIX hasta 1890 aproximadamente, fecha en que el tendido de líneas férreas orientó la economía regional hacia el Atlántico. A pesar de ello, aún hoy los lazos económicos, sociales y culturales con el área andina tienen una importante gravitación en las actuales provincias del Norte Argentino.

De esta manera, desde épocas tempranas los excedentes producidos en el Tucumán se comercializaron en el Alto Perú, sobre todo en Potosí. En el espacio mercantil andino, Salta cumplió el rol de una estación de tránsito de particular importancia por sus ferias de mulas y sus campos de invernada. Los ciclos de expansión y de crisis del mercado andino, se reflejaron claramente en el volumen de mulas comercializadas en sus tabladas próximas. La ciudad funcionó también como un centro consumidor y reexportador de efectos de Castilla introducidos desde Buenos Aires y de tucuyos ingresados desde el Alto Perú.

Esta actividad mercantil le permitió a la ciudad conservar una relativa importancia, a pesar de la depresión general manifestada en toda la región del Tucumán a partir de mediados del siglo XVII y agudizada en la primera mitad del siglo XVIII. En 1729, el Obispo Sarricolea, al referirse a las posibilidades de fundar hospitales para los más necesitados, observa que sólo en Córdoba y en Salta ello sería factible «...porque son las dos ciudades más bien pobladas, de más posible, y de algún comercio más, y donde tienen más caudal de censos fuera de los Novenos Reales esta obra Pía. Pues aquí [en Córdoba] tiene siete mil y más pesos de principal y otros tantos de corridos y en Salta ocho mil de principal y algo más de corridos, fuera de los que no han querido reconocer los dueños de las fincas que importan mucho.» (Larrouy, 1965: II, 65). La residencia en ella del Gobernador contribuía también a mantener la relevancia de Salta en la región, aun cuando hasta fines del siglo XVIII, constituía solamente un caserío pobre. Señala Frías que hasta 1780 «época del florecimiento del Progreso Americano, la arquitectura corría pareja con la ruindad general que todo lo abrazaba y comprendía» (Frías, 1989: 82).

El crecimiento de la población urbana y de la ciudad

La traza original de la ciudad comprendía treinta y seis manzanas, delimitadas por dos tagaretes o cursos de agua que durante mucho tiempo constituyeron

los límites naturales de la planta urbana y una seria amenaza de inundación para los pobladores. Por otra parte, los tagaretes también constituían una barrera que podríamos considerar «mental» que se manifestaba en las expresiones «muros», «extramuros» de la ciudad para aludir a espacios ubicados entre los tagaretes o en el exterior, evidenciando una concepción medieval del espacio urbano. Esta caracterización se mantuvo desde su fundación hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en tanto el crecimiento de la ciudad no excedió el marco delimitado por los tagaretes.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII la ciudad experimentó un aumento importante de la población en coincidencia con el aporte inmigratorio de españoles llegados en las últimas décadas del siglo, y de migrantes indígenas provenientes del Alto Perú. Al respecto, Mena estima en 4.020 los pobladores de la ciudad hacia 1772 (Mena, 1772); el censo de 1776 (Larrouy, 1965) totaliza 4.305 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Población blanca	44,8%
Esclavos	25,7%
Mulatos y zambos	22,4%
Indios	7,1%

Comparando estos datos con los que brinda Mena, observamos no sólo un ligero aumento de la población, sino también diferencias en los porcentajes, ya que de acuerdo con estas estimaciones, el 41,7% de la población de la ciudad de Salta es blanca, y los esclavos representan el 19,5%. Más allá de los márgenes de error que puedan contener estos datos, sin duda el crecimiento del sector blanco está directamente relacionado con la instalación en Salta, tanto en calidad de residentes como de vecinos (al contraer matrimonio), de comerciantes peninsulares y de funcionarios.

En cuanto a la población indígena, el Padrón de Indios tributarios de la ciudad de Salta¹ muestra en 1786, un importante número de forasteros provenientes de otras regiones, en especial del Alto Perú y de Tarija, fenómeno éste que no se observa ya en los Padrones de 1804², donde la mayoría de los indígenas son registrados como «naturales de esta jurisdicción». De esta manera, si sumamos a la oleada de inmigrantes peninsulares, importante en la década de 1770, la de indígenas de la década de 1780, no debe extrañarnos el aumento de la población registrada en la ciudad. También es lógico que durante la década de 1770 aumente la proporción de blancos o españoles residentes en Salta.

El número de matrimonios registrados es un interesante indicador del au-

mento de población, en especial blanca, ya que, entre indios, mestizos, mulatos, pardos y negros, las uniones concensuales son las que predominan. Contamos con las series correspondientes a los años 1736-1753 y 1766-1800, que nos permiten comparar el promedio de matrimonios de varias décadas.

Cuadro II. Matrimonios

DÉCADA	CANTIDAD (promedio)
1740-49 -----	20.1
1770-79 -----	57.3
1780-89 -----	59.2
1790-99 -----	39.5

Fuente: Libros parroquiales. A.A.S.

Este crecimiento de la población urbana hizo que los límites «naturales» de la ciudad se desplazaran ocupándose los espacios más allá de los tagaretes, dando origen a diferentes barrios. No obstante la expresión «extramuros» se mantuvo, aunque para designar las tierras lindantes con estos barrios periféricos a la traza original. Algunas calles se convirtieron en «ejes» que de alguna manera orientaron el proceso de ocupación; es en ellas donde se concentró la mayoría de casas y tiendas. En este sentido, se destacó la Calle del Comercio (actual Caseros), a lo largo de la cual se ubicaron propiedades valiosas y de buena calidad, muchas de ellas de dos plantas, lo cual otorgó a la ciudad mayor jerarquía respecto de otras ciudades de la región del Tucumán. Estas casas poseían balcones y rejas de hierro, techos de tejas y numerosas habitaciones. Las que daban a la calle generalmente eran destinadas para tiendas; éstas junto con otros cuartos principales se ubicaban alrededor de un primer patio, tras el cual se encontraban la cocina y las habitaciones para los sirvientes y esclavos.

Alrededor de la plaza pública se construyeron las viviendas más valiosas y también el principal edificio público de la ciudad que era el Cabildo, remodelado y ampliado en 1789. Además de servir de sede a la institución capitular, las habitaciones de la planta baja sobre la recova (algunas también sobre el patio interior) eran habitualmente arrendadas a comerciantes al menudeo por unos pocos días al año, quienes comercializaban productos provenientes, en algunos casos, de las propiedades rurales cercanas a la ciudad.

Una presencia importante fue, sin duda, la de la Compañía de Jesús en la manzana Oeste de la plaza. Los jesuitas construyeron allí la Iglesia —durante

mucho tiempo la más bella de la ciudad—, el colegio, las tiendas, la Casa de Ejercicios y destinaron amplios solares como huerta. A partir de 1767, tras la expulsión de los religiosos, estas propiedades pasaron a manos de las Temporalidades y de éstas a particulares a partir de 1786³. La Iglesia sirvió como Matriz ante la ruina que durante mucho tiempo acusó la Matriz original, y fue, sin duda, la construcción eclesiástica más importante de las existentes entonces.

Otra orden importante, la de los mercedarios, se hallaba presente en Salta desde principios del siglo XVII. Contaban con una Iglesia y convento, como así también ranchería y cementerio ocupando casi una manzana completa. Finalmente, los Franciscanos levantaron la otra Iglesia con que contaba la ciudad en el Centro, y también albergaba convento, cementerio y ranchería. En este caso, los religiosos contaron, además de las dos manzanas otorgadas en el acto fundacional, con las tierras donadas por Doña Josefa de Abreu y Figueroa en 1731 y que se extendían varias leguas al sur de la ciudad, hasta el paraje de la Isla⁴.

Fuera del ámbito céntrico, en los alrededores, se destacaban dos capillas: San Bernardo y La Viña, en cuyas proximidades se fueron nucleando lentamente ciertos sectores de la población, siguiendo las calles principales que conducían directamente a la Plaza. Sobre estas calles encontramos algunas casas, aunque más bien modestas, y tiendas que cabe suponer funcionaron como pulperías. Hacia otras zonas predominaban los solares que se incorporaron a la traza de la ciudad luego de su parcelación y venta por sus propietarios y, en algunos casos, a principios del siglo XIX ya se registraron casas o tiendas construidas en esos solares.

El área edificada de la ciudad se extendió entre 1770 y 1800 hacia el sur y oeste de la traza original, lo cual puede ser observado comparando los planos de mediados del siglo XVIII y de 1807 (Caretta-Marchionni, 1994)⁵. Allí se advierte que la calle del Comercio ha establecido una línea de ocupación hacia el Oeste donde se ubicaban numerosas quintas; hacia el este esta calle comunicaba a la plaza con la capilla de San Bernardo. La ocupación hacia el sur y, en menor escala al norte, ha «desbordado» el trazado original y los «extramuros».

Como consecuencia de este crecimiento, se modificó la posición relativa que ocuparon los diferentes sectores de la ciudad. Entre 1750 y 1769, aproximadamente, las propiedades transferidas están ubicadas «en la traza de esta ciudad», si se hallan dentro del Centro, o «a extramuros» si se ubican en los alrededores, sobre todo «pasando» los tagaretes. En 1770 la expresión «extramuros» en el caso del sur de la ciudad fue reemplazada por la de «La Viña», y luego por la de

«Barrio de La Viña» hacia 1800. De igual modo, las manzanas ubicadas al este formaron los «extramuros» que se convirtieron, en 1790 aproximadamente, en el «barrio de Nuestro Señor San Bernardo», o simplemente «San Bernardo».

Los datos cuantitativos surgidos del registro de transferencias de propiedades urbanas confirman el crecimiento físico de la ciudad: del total de solares transferidos (que representan el 54% del total de transferencias) el 33% se ubica en La Viña (Caretta-Marchionni, 1994). El interés en este tipo de propiedades en los alrededores indica un avance en la ocupación sobre tierras que, como veremos, estaban en manos de la Iglesia o pertenecían a los ejidos asignados a la Ciudad.

También el análisis de las fuentes referidas a solares muestra que durante todo el período 1750-1804 se valorizó el espacio urbano: la tendencia general de los precios de solares en la traza de la ciudad fue ascendente, aunque no sostenida pues reconoció alzas y bajas según las décadas. El aumento de los precios de solares es más pronunciado en La Viña, evidenciando el importante número de transferencias en esa zona.

El área ocupada por el barrio de La Viña se extendió, de manera más pronunciada a partir de 1770, como consecuencia de la parcelación y venta de tierras efectuada por el Convento San Francisco. Éstas habían sido donadas en 1731 por Doña Josefa de Abreu y Figueroa, originándose un litigio con el Procurador por considerarse que formaban parte de los ejidos de la ciudad. La sentencia benefició al Convento en la posesión de estas tierras «con la calidad de que se vendiesen (...) por necesitar la ciudad de extensión para la población de sus vecinos»⁶.

Este proceso de parcelación y venta, que duró aproximadamente treinta años, se verificó en un primer momento en las manzanas próximas al Centro; luego en las ubicadas más al sur y este (próximas al Convento en el barrio de San Bernardo). La ocupación hacia el sur se verificó siguiendo las actuales calles Ituzaingó, Florida y Alberdi, de importante tránsito, por las que se comunicaba la ciudad con el camino al Perú por la Quebrada.

Es interesante constatar que los primeros que compraron solares pertenecientes al Convento, en muchos casos, luego las parcelaron y vendieron aumentando así el número de nuevos vecinos en esta zona. En ciertas oportunidades puede observarse la adquisición de tierras en las cuales se instalaron quintas o fincas de fin de semana o veraniegas pertenecientes a comerciantes destacados como Tejada, Patrón, Moldes, Otero y González Sanmillán; en otros casos, se dio el proceso inverso: las quintas se fraccionaron convirtiéndose en solares sobre los cuales se construyeron casas o tiendas. De esta manera, La Viña se trans-

formó en un barrio populoso que hizo necesarias las gestiones para la reconstrucción de su Capilla en 1801, ya que se juzgó necesario contar con un santuario digno de cobijar a la imagen ultrajada de la Virgen rescatada de los indios y atender la numerosa población que acudía a ella participando del culto⁷.

Es evidente que las calles que nacían en la plaza con dirección a La Viña tomaron importancia como vías de salida y entrada de carretas. En épocas de lluvias se sucedieron los pedidos de aumento de fondos de Propios del Cabildo para encarar obras prioritarias, tales como un puente a realizarse «cerca del paso que llaman de Carrillo en dirección a la calle de Dn. Juan Nadal hacia el río [actual calle Ituzaingó] porque en tiempo de aguas se cierra enteramente su tránsito»⁸.

La mayor preocupación de los vecinos consistía, sin duda, en mantener el acceso a la ciudad y no perturbar el tráfico mercantil que la vinculaba con la ciudades del Tucumán, Buenos Aires y el Alto Perú; pero también con las jurisdicciones rurales hacia donde se remitía parte de los productos ingresados a la ciudad.

La ciudad y su importancia comercial

Entre los factores que favorecieron el crecimiento económico y mercantil de Salta a fines del período colonial uno de los más significativos lo constituyó el ascenso comercial del puerto de Buenos Aires, por el cual se introducían esclavos y mercancías que, cada vez en mayor medida y gracias a las autorizaciones de la Corona de España, encontraban un mercado creciente en las zonas mineras altopperuanas, que desde 1730-40 habían iniciado la recuperación de su producción de plata (Tandeter, 1992). Esta reactivación económica, que se hizo más intensa a partir de 1750-60, permitió a los vecinos de Salta cierta prosperidad y la radicación o paso por ella de importantes comerciantes vinculados con las casas comerciales de Cádiz cuyos agentes, instalados en Buenos Aires, intentaban captar los mercados altopperuanos. Finalmente, con la creación del Virreinato del Río de la Plata y la incorporación al mismo de la Intendencia de Potosí, habilitando como puerto para el comercio con España a Buenos Aires –el único por otra parte por el cual podía remitirse la plata potosina a Europa– el rol de Salta como un centro mercantil importante del espacio surandino quedó definitivamente establecido.

La expansión de la demanda de efectos de Castilla que Tandeter señala para Potosí a partir de 1782 y que se sostiene –a pesar de sufrir importantes oscilaciones– hasta 1796, (Tandeter et al., 1992) es factible de considerar como una ten-

dencia general del espacio surandino que a fines del Siglo XVIII es la «más mercantilizada de los virreynatos del Perú y del Río de la Plata» (Tandeter et al., 1992)

Si bien la participación de los comerciantes salteños en el mercado potosino aparece como muy limitado (solamente un 6% del total importado a Potosí proviene de Salta, Córdoba y Paraguay), este importante desarrollo mercantil requería para movilizar sus producciones y mercancías de una creciente demanda de ganado mular. El comercio mular se convirtió, por lo mismo, en la actividad más relevante de la región. La descripción del comercio mular que efectuara Carrió de la Bandera en el *Lazarillo de ciegos caminantes* (1959) nos permite comprender la forma en que el mismo se llevaba a cabo, involucrando a la pampa bonaerense, el litoral y Córdoba como lugares de cría; a los valles de Lerma y Calchaquí como invernada; y a las tabladas próximas a Salta como escenario –en los meses de Febrero, Marzo y Abril– de la feria de mulas «más importante de América del Sur». El momento en que Carrió escribió –1771/1773– fue de expansión y auge de esta actividad. En esos meses se encontraban en Salta comerciantes que operaban en el Perú; representantes o apoderados de corregidores y mineros de las mismas regiones; y comerciantes y ganaderos de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, o bien sus apoderados, para efectuar las transacciones de compra y venta de mulas.

Las ferias de mulas movilizaron los recursos de la ciudad, ya que tanto quienes llegaban desde el sur como quienes provenían del Alto Perú o del Perú alquilaban cuartos para su breve residencia y se contrataban peones y capataces que eran provistos por comerciantes en efectos de Castilla y de la tierra para hacer frente al largo viaje arreando las tropas de mulas. El comercio mular en esta segunda mitad del siglo XVIII muestra una fuerte expansión entre 1766 y 1779, retracción a partir de 1780, y nuevamente recuperación a partir de 1795 (Sánchez Albornoz, N., 1968).

La comercialización de los efectos de Castilla, al igual que la de las mulas sufrieron las alternativas coyunturales derivadas de situaciones internas –rebelión altopoperuana– y externas –guerras de España contra Inglaterra y Francia– en tanto los efectos de la tierra demostraron poseer autonomía relativa en relación a los centros mineros altopoperuanos y al puerto de Buenos Aires. Decimos relativa por cuanto en algunas circunstancias, como la introducción de aguardientes y vinos catalanes por el puerto de Buenos Aires en la década de 1780, provocó la reorientación del comercio cuyano que perdió el mercado porteño y saturó con una remisión cada vez mayor los mercados de Salta, Tucumán y Jujuy. De todas maneras el comportamiento del mercado regional muestra un mayor grado de

estabilidad (Mata, 1992). Gran parte de los efectos de Castilla ingresados a Salta eran consumidos en su jurisdicción, y en este consumo el aprovisionamiento y la habilitación de los capataces y peones de las tropas que anualmente se remitían al Alto Perú y el Perú representaba una importante proporción.

El estudio de las cartas de créditos existentes en el Archivo notarial de Salta⁹ revela para este período un importante desarrollo del crédito mercantil particularmente en el rubro mular y efectos de Castilla, coincidente con la radicación de numerosos comerciantes de origen peninsular, nos dan la pauta de la importancia que había alcanzado Salta como plaza comercial y de las posibilidades que ofrecía para realizar buenos negocios. Aún cuando eventualmente operaron en diferentes rubros mercantiles, es posible observar la especialización entre comerciantes de uno u otro rubro. De cualquier manera, en ambos casos, se trata de un comercio a gran escala y en el cual el retorno en metálico desde el Perú y el Alto Perú era importante.

Es también a través de las cartas de crédito que podemos observar que las mercancías comerciadas en Salta proceden de unas pocas regiones. Por el contrario, concurren a Salta con el fin de adquirir esas mercancías, comerciantes de numerosos lugares del espacio andino y regional. Comerciantes de Cochabamba, de Chichas, Atacama, Tarija, Catamarca, Jujuy, San Juan, Santiago del Estero y La Rioja adquieren en las tiendas de Salta efectos de Castilla, en tanto que los mineros y comerciantes de Lima, Jauja, Arequipa, Potosí, Cuzco y Huarochuri concurren entre los meses de diciembre y abril a las tabladas de Salta para adquirir ganado mular (Mata, 1995).

Si bien los rubros más importantes del comercio de Salta fueron las mulas y los efectos de Castilla, el abastecimiento de los llamados efectos de la tierra, aún cuando representaron un giro comercial de menor envergadura, adquirieron una dimensión diferente cuando consideramos los volúmenes comercializados. Entre ellos los de mayor importancia son los tejidos altoperuanos y particularmente los tucuyos; otro rubro también destacado era el vino; y, finalmente los efectos provenientes de Santiago de Chile, desde donde ingresaba chocolate, objetos de cobre, almendras, tejidos y especialmente azúcar proveniente de la costa peruana. Es probable que también se introdujeran algunos efectos de Castilla.

Entre los efectos de la tierra comercializados en la ciudad de Salta encontramos junto con las pasas secas, las nueces, el vino y el aguardiente, dos productos significativos: el patay y la coca. El primero, elaborado con algarroba, provenía de Santa María o de Catamarca, el segundo de La Paz y Potosí. Ambos son reveladores de hábitos de consumo indígena. El patay reemplazaba en la alimentación a los cereales y era el resultado de la recolección del fruto de la algarroba,

actividad económica complementaria de la unidad familiar campesina. Su consumo, en el ámbito urbano estuvo condicionado a los factores climáticos y al regular abastecimiento en la ciudad de trigo y maíz. Las fuentes utilizadas, demuestran cómo ese consumo se incrementó notablemente en los primeros años de la década de 1780 cuando una sequía afectó al noroeste¹⁰. En cuanto a la coca, su comercialización en la ciudad de Salta registró sensible incremento a partir de la década de 1780, evidenciando la creciente importancia de la población indígena de origen altoperuano en la ciudad y su jurisdicción que muestra en 1786 un considerable aumento. El consumo, sin embargo, no se limitó tan sólo a la ciudad de Salta y su jurisdicción sino que Salta reexporta coca a la Puna y Rinconada.

Una considerable cantidad de tejidos ingresaban anualmente a Salta, en su mayor parte proveniente del Alto Perú. Si se analizan las cantidades correspondientes a ropa de la tierra y tucuyos, veremos que en conjunto muestran un sostenido crecimiento durante las últimas décadas del siglo XVIII, síntoma tanto de la expansión de la actividad textil altoperuana, en especial cochabambina, como de una demanda creciente. La importación de algodón y de añil, así como la evidencia en las testamentarias de considerable ganado lanar en las estancias revelan que, aunque insuficiente, en la jurisdicción de Salta se desarrollaba también la tejeduría doméstica. Los archivos judiciales consultados presentan evidencias suficientes al respecto, aún cuando las mismas sean de carácter cualitativo.

El tránsito, consumo y distribución de los efectos de la tierra que ingresaron en la ciudad permite comprender cabalmente la importancia de la misma en el circuito mercantil regional. En casi todos los casos, es posible observar variaciones en las tres últimas décadas del período colonial. La más significativa está referida a los tejidos altoperuanos que, de acuerdo con las alcabalas y las guías de comercio consultadas para los años 1780-1786, eran consumidos en la jurisdicción de Salta y no reexportados hacia la capital del Virreinato, tal como hemos podido comprobarlo para la primera década de 1800 (Mata, 1991).

Los productos que ingresaban y se vendían en Salta para luego ser remitidos a otras jurisdicciones eran, en especial, el vino, el aguardiente y las mulas. Aún cuando en estos casos la alcabala debería ser abonada en el lugar de destino, en repetidas ocasiones el impuesto fue abonado en Salta. De allí las dificultades que presenta esta fuente para analizar el consumo local. En relación con el vino, de acuerdo con lo registrado en los asientos de guías en 1786, de las 596 arrobas remitidas a Jujuy, el 48,3% de las mismas abonaron la alcabala en Salta. El aguardiente, en cambio, sólo aseguró el impuesto a abonarse en el lugar de destino. Es decir que en tanto el vino introducido en la ciudad era en una proporción

importante consumido localmente, el aguardiente en cambio tan sólo transitaba pagando el derecho de sisa para ser comercializado en Jujuy, la Rinconada y la Puna.

La ciudad, por estas circunstancias, se convirtió en el eje de tres circuitos mercantiles claramente definidos. El más importante era el de Buenos Aires-Perú: por él circulaban los efectos de Castilla, los esclavos y las mulas que en retorno ofrecían dinero efectivo, tejidos altoperuanos y lana de vicuña. Participaron de este circuito los comerciantes más importantes. Otro, más restringido espacialmente, comprendía las regiones productoras de vino y aguardiente como La Rioja, San Juan y Catamarca. Los ponchos cordobeses formaban también parte del mismo. Los comerciantes que lo transitaban o que remitían con arrieros sus productos a los apoderados en Salta componían un interesante sector medio urbano, que es necesario analizar más detenidamente. Finalmente, en el circuito mercantil Santiago de Chile-Mendoza-Salta-Alto Perú participaban comerciantes de Buenos Aires, tales como José Martínez de Hoz, junto con otros residentes en Salta, como José Gama. Por él transitaban efectos de la tierra provenientes de Chile y aguardiente y pasas de uva de San Juan, junto con tejidos altoperuanos y efectos de Castilla.

La actividad mercantil más allá de los avarates y crisis a los que estuvo sometida, significó sin embargo un factor importante para el crecimiento económico y un polo de atracción para comerciantes peninsulares. La importancia que adquirió la ciudad y sus vecinos debieron haber influido para que las autoridades coloniales designaran a Salta como capital de Intendencia en desmedro de San Miguel de Tucumán que también aspiró a dicho rango.

La ciudad y su dinámica social

El crecimiento de la población urbana y su manifestación en el crecimiento físico de la ciudad presentado desde la perspectiva del rol mercantil de la ciudad en el espacio surandino significó asimismo complejos cambios en la dinámica social urbana: entre ellos las modificaciones operadas en la elite por el ascenso social de los comerciantes peninsulares; el impacto producido por la expulsión de los jesuitas que significó para algunos comerciantes y hacendados locales la pérdida de poder; las rebeliones altoperuanas que provocaron la crisis económica de aquellos comerciantes de Salta vinculados al reparto de mercancías; y finalmente la radicación de funcionarios y burócratas al ser elevada la ciudad a Capital de Intendencia.

Pero no sólo en la élite se registraron importantes cambios. El incremento

del tránsito de mercancías, el desarrollo de la actividad ganadera que hizo posible un constante avance de la frontera con el Chaco y una mayor y efectiva ocupación de las tierras favoreció los movimientos migratorios atrayendo hacia Salta y su jurisdicción a población indígena altoperuana. La población urbana compuesta por diversos grupos étnicos sufrió de esta manera algunas transformaciones. Entre las más notables se encuentran: el ingreso de españoles peninsulares y la llegada de indios y mestizos del Alto Perú, en especial de la región de Chichas y Cinti, como así también la de algunos mocovíes y tobas capturados en las expediciones al Chaco, que se incorporaron a la vida de la ciudad como esclavos. La presencia de estos grupos transformó la composición de la población ya que muchos de ellos se unieron en matrimonio legítimo tanto con individuos originarios de Salta como con paisanos suyos, como ocurrió con los de Chichas y Cinti que guardaron pautas de unión endogámica. Probablemente, otros se unieron en forma consensual y temporaria generando un complejo entramado social, que es posible observar en el estudio de los registros parroquiales.

A través del examen de algunas series de bautismos y matrimonios de la ciudad de Salta entre 1750 y 1800¹¹ podemos observar la complejidad de la construcción de la adscripción étnica de los individuos de los grupos subalternos que conformaron el tejido social de las ciudades del Tucumán colonial: a las originales parcialidades indígenas, que la presencia española transformó en un grupo genérico al que denominó «indios», deben sumarse los negros, y a éstos las mezclas que las uniones legítimas y consensuales generaron. Además, tampoco los blancos fueron un sector con igual status social, puesto que los factores que concurrieron en la delimitación de la ubicación relativa de los grupos estuvieron muy lejos de reducirse al color de la piel y el poder económico, que por cierto tuvieron un lugar muy importante en la construcción de la adscripción social de un individuo que residiera en la jurisdicción de la ciudad de Salta a fines del siglo XVIII.

En los libros parroquiales los indios sumaban a su condición étnica la jurídica: se asentaron como libres o de encomienda, y aunque para el período analizado estos últimos no son numerosos, seguramente esta condición influyó en el tipo de tarea que realizaron y en el control que sobre ellos se ejercía. Posiblemente fueron ellos los que trabajaron en la labranza de las chacras próximas a los linderos de la ciudad; mientras los indios libres, además del conchavo en tareas agrícolas, ejercieron los oficios de sastres, zapateros, carpinteros o leñateros. Las mujeres indias participaron en diversas tareas; tal vez algunas participaban en las labores del campo junto a los hombres, aunque la principal fuera el servicio doméstico. El número de individuos que conformaban este grupo ocupacio-

nal debe haber sido importante puesto que –como en las otras ciudades coloniales– en Salta el prestigio de una familia se construía por la presencia de algunas características que debía reunir el hogar de un vecino para mantener la calidad de español principal. Entre estas características se encontraba la presencia de un grupo de indios, esclavos y criados, que conformaban el servicio doméstico de la casa, es decir que debía existir una clientela que participaba en la vida de algunos hogares españoles y que otorgaba una nota de distinción para que fueran considerados principales.

Formaban también parte del grupo doméstico los esclavos negros, mulatos o pardos, quienes en 1778 constituían alrededor de 800 individuos en una ciudad de algo más de 4000 habitantes (Larrouy, 1965: t. II, 369) y realizaban tareas similares a los indígenas en las chacras circundantes y en las casas de familias. Seguramente, los esclavos se alquilaban, o se encargaban de la venta en las calles, y en muchos casos eran una parte muy importante de los bienes de sus propietarios. Casi invariablemente se les otorgaba la libertad en la vejez, por ejemplo por una cláusula testamentaria en la que el amo disponía la libertad para el esclavo que le había prestado años de incansable y fiel servicio y evitar, de esta manera, una carga a los herederos, puesto que un esclavo anciano sólo reportaría gastos. Algunos otros pudieron comprar su libertad o conseguirla para sus hijos; este último es el caso de Francisca, parda esclava, de 18 años, a quien se le otorga carta de libertad, en virtud de la disposición testamentaria de D. Marcos de Aramburu quien dispuso que se «dejase libre al primer hijo o hija que pariese una mulata su esclava nombrada Esperanza ...», ¿tal vez estimando que fuese hijo suyo?¹².

Hacia 1780 los negros y las castas afroestimizas libres representaron más del 20% de la población de la ciudad, y seguramente participaron como mano de obra en las tareas de campo en las chacras próximas a cambio de un salario en ropas o el sustento diario, mientras otros, ejerciendo algunos oficios habrían podido acceder a un pago en pesos. Asimismo la feria de mulas debió convocar a numerosa población libre de la región para trabajar como peones arreando las tropas a las provincias de arriba. Las castas libres tuvieron un papel fundamental en el mestizaje racial de los negros esclavos y los indios. Fue el grupo que sufrió las más diversas mezclas, es decir que no tuvo los prejuicios de los que participaron los otros grupos que fueron altamente isogámicos.

En la serie de bautismos de los años 1750 a 1754 puede observarse que el mayor número de hijos legítimos y huérfanos estuvo entre los niños que se asentaron como «españoles», mientras que los indios y negros presentaron los mayores índices de hijos naturales y niños abandonados. Es decir que el número mayor

de uniones consensuales se concentraron entre estos últimos. Sin embargo, no estuvieron ausentes las de los blancos con la gente de color, especialmente con esclavas, y de acuerdo a lo que posteriormente se expone fueron uniones frecuentes y transitorias. No obstante, podemos afirmar que los españoles eran los que se encontraban más sujetos a las normativas de la Iglesia; mientras se trataba de su familia, preservaban la legitimidad de su descendencia.

El análisis de los bautismos de adultos y el testimonio del Abad Illana cuando visita el Tucumán en 1768 nos permitió observar algunos aspectos referidos al comportamiento sexual de los distintos grupos así como el ejercicio del poder que los españoles ejercieron sobre los esclavos y los indios capturados en el Chaco.

Los bautismos de adultos fueron frecuentes entre los esclavos, esto nos indica que hubo ingreso y adquisición de los negros esclavos en el quinquenio 1750-1754 y podemos estimar que aumentaron en las décadas posteriores cuando se incrementa el número tanto por la reproducción como por el comercio. Entre los esclavos adultos que se bautizan, las mujeres son 9, superando a los hombres que suman 6; si esta relación entre los sexos refleja la existente en la ciudad, explicaría el número pequeño de representantes afroestizados en la década del cincuenta y la inflación que se observa posteriormente.

Los bautismos de indios adultos que se registran corresponden a indios mocovíes y tobas que se capturaban en el Chaco. Las expresiones de las actas dejan claro que se trata de piezas capturadas y que quedaban al servicio de los españoles. El Obispo de Tucumán en el informe de la visita que realiza hacia 1768 (Larrouy, 289-292) plantea que se hacía esclavos a los indios por venta, por captura en las entradas al Chaco y por robo.

Abad Illana cuenta que, aunque la venta de indios se encontraba claramente prohibida, pudo observar en Jujuy que los indios Tobas, ya reducidos, capturaron algunos indios Mataguayos con quienes se encontraban en guerra a los que «trataban de venderlos y los españoles trataban de comprarlos». El informe del Obispo trata de mostrar la vigencia de la enajenación de la libertad a la que se sometía los indios, en la que colaboraba la permanencia de las costumbres de los Tobas.

En cuanto a quienes querían hacer esclavos a los indios capturados en las expediciones militares, con la excusa de que eran capturados en guerra justa, es decir defensiva, usaron el argumento de que «... no teniendo los indios motivo alguno para hacernos guerra ofensiva, le tenemos para la defensiva, y siendo ésta justa de parte nuestra, declare Vuestra Majestad con su suprema autoridad si los que en semejantes guerras cautivan indios, los puedan tener por esclavos, sir-

viéndose de ellos como tales, *jure belli*.» (Idem, 290), es decir que la guerra justa podía legitimar la esclavitud de los indios.

Algunos gobernadores repartían los indios capturados entre los soldados, ya que al decir del Obispo «...el Gobernador no tiene donde ponerlos» (Idem, 290). Asimismo no faltaban quienes acudían a la guerra para conseguir algún «chinito o chinita que les sirva en su casa». Sin embargo, para el eclesiástico, el robo llevaba la peor sanción, cargada de contenido moral. Esta práctica fue realizada por españoles que usaron sus cargos y el poder que éstos les conferían para beneficiarse, puesto que era frecuente que «vaya un Alcalde al rancho de un indio, y le quite una chicuela hija suya, para que sirva a una señora española lo que se admitía con el pretexto de que a la chicuela se le enseñaría la doctrina cristiana» (Idem, 290-292).

El Obispo plantea el problema de la sexualidad de las indias que servían en las casas de los españoles (Idem, 249-355), con lo que mostraba por una parte los servicios que prestaban algunas indias a las señoras y a los señores españoles, y por otra parte que en muchos casos la enseñanza de la doctrina estaba muy lejos del interés de estos cristianos.

Las actas bautismales muestran claramente que los indios capturados en la Campaña al Chaco se traían a la ciudad en calidad de esclavos o de servicio personal. El acta de bautismo de Catalina Castillo dice que es una «criatura de seis años mocovicita recién traída, se cría en la casa de D. Juan del Castillo»¹³, es decir que se integra al grupo doméstico y se le pone el apellido de la familia. Asimismo, podemos sumar a «Theresa» en este grupo de criados «india mocoví adulta criada del Mre. de Campo D. Félix Arias, su edad poco más o menos de 20 años»¹⁴.

Los hogares de los españoles cobijaban a numerosos individuos, algunos eran parientes muy cercanos y otros, simplemente, eran individuos que estaban de paso con ellos; estos cristianos cumplían con el precepto evangélico de dar albergue al peregrino, especialmente si a éstos los unían intereses económicos. Otro grupo importante era el servicio doméstico; residía en el fondo de la vivienda y resultaba imprescindible como nota de prestigio para la familia como también para servir al numeroso núcleo español de la vivienda. Básicamente conformaban el servicio doméstico los esclavos y los criados, a estos últimos se los reclutaba entre estos indios capturados, o entre los niños huérfanos y abandonados de la ciudad a quienes se los cobijaba a cambio de prestar servicio en las tareas más cotidianas de la casa. Cabe preguntarnos qué lugar ocupaban los criados en esos hogares, podemos postular que, probablemente, en la realidad la diferencia con un negro esclavo sólo estaba en que este último podía ser vendido,

pero en cuanto a la consideración y a la función dependería estrechamente del jefe de familia. Pero lo que es recurrente es la calificación de esclavo y mocoví, como en el caso de «María», «mocoví esclava de D. Gabriel García su edad poco más o menos es de quince a dieciseis años»¹⁵, y a «Joseph Domingo» como «esclavo del Mre. de Campo D. Félix Arias», y luego los calificativos muestran que se trata de individuos capturados «sus padres no son conocidos por ser dicho esclavo indio mocoví de edad al parecer tendrá cuatro para cinco años»¹⁶.

Otro aspecto referido a los indios del Chaco: es cómo fueron considerados sus hijos nacidos en la ciudad, cuál fue la condición jurídica que heredaron. La legislación establecía para los indios la condición de tributarios, no sujetos a esclavitud. Sin embargo hemos identificado un acta de bautismo de «Brígida», que era «hija legítima de José esclavo y de Juana mocoví esclava de D. Juan de Aguirre», en la que no se explicita la condición jurídica de la niña afroestiza, sin dudas, heredaba la condición de la madre¹⁷. ¿Por qué los hijos de esclavas heredaban esta condición sin importar la calidad étnica de la madre?

Las actas marcan una notable diferencia entre Brígida, a quien no se le da condición jurídica expresa y aquellos casos de los hijos de esclavos y de indias libres, a los que se les confiere expresamente la calidad de libres. Por eso resulta frecuente encontramos con actas como la que se transcribe a continuación:

«En Salta el 4 de julio de 1752 exorcicé puse óleo y crisma a Marcos indio libre criatura de cinco meses es hijo legítimo de Marcos esclavo del Mro. D. Alonso Visuara y Francisca india sus PP fueron Joseph Antonio negro y Ana negra; y para que conste lo firme.

Matheo Cordero

(al margen) y le bautizó P. Guardián F. Francisco.»¹⁸

La sociedad colonial de Salta, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, parece que sancionó la pauta por la que el hijo de padre negro y esclavo y de madre mocoví esclava fuera esclavo, mientras que el de negro esclavo e india libre es libre, esto parece hasta cierto punto legítimo, ya que podemos estimar que en el primer caso simplemente heredaban la condición jurídica de la madre; y en cuanto al segundo caso parece que la pauta establecida era otorgar la libertad al hijo asimilado a la genérica adscripción de «indio». La madre otorgaba en un caso la condición jurídica y en el otro la condición étnica.

Por lo tanto, no es sino la realidad de vida de estos indios lo que hace escribir al Abad Illana en su informe de 1768 al Rey, que «Cuanto ha dispuesto vuestra Majestad para con (...) [los indios] es tan a su favor que si se observara todos habían de querer ser indios» (Idem: 282), pero esto no ocurrió así, es decir

que los indios no fueron tratados como lo establecía la legislación real sino de acuerdo a los intereses de los españoles, quienes permanentemente manipularon la condición de los grupos subalternos.

En otro pasaje, el Obispo afirma «... De que las indias, negras y mulatas sean madres sin ser casadas no se hace aprecio y aún pienso que los dueños de las esclavas, si no las hacen espaldas para cometer muchas ruindades, se alegran de las que cometieron por el provecho que se les sigue de los esclavos y esclavas que dellas nacen.» (Idem, 267). De este modo el prelado acusa a los españoles dueños de esclavos de sacar un doble provecho de las esclavas, porque «... más estiman los criollos a los esclavos que a los hijos, y más extremos de dolor hacen por la muerte de un esclavo que por la pérdida de un hijo. Y si supiesen que descubierto el desliz de la esclava se habían de quedar sin ella, muy de antemano procurarían el aborto, especialmente si fuesen ellos los autores del feto.» (Idem, 268); es decir se les permite una vida sexual libre o ellos mismos las someten ya que se benefician con el embarazo de sus esclavas.

¿Cómo asumían esta situación las mujeres? «Desde que vine, no ha llegado a mi noticia aborto alguno procurado, porque como las madres de los fetos pecaminosos no temen el castigo, no procuran ocultar su preñez. Examinado he a muchas, y no tienen empacho de confesar sus flaquezas. Del mismo modo que en España andan las casadas cargadas con sus hijos, andan aquí las solteras con los suyos.» (Idem, 267). En realidad, esta expresión del Obispo intentaba mostrar un aspecto positivo en medio de la relajación de costumbres que describía puesto que el aborto era un «daño peor». Este testimonio corrobora los datos de filiación que obtuvimos y en donde observamos que las indias y afroestizas, esclavas o no, tienen un número mayor de hijos naturales.

Para concluir podemos decir que los esclavos, en un porcentaje importante, pudieron elegir su pareja, aunque el grado de libertad en la elección fue diferente según si se trataba de hombres o mujeres; en cuanto a las uniones de los hombres esclavos fue importante el número de matrimonios con negras esclavas, y casi de forma pareja le siguieron en importancia las uniones con indias y pardas libres, es decir que en las alternativas de elección se les plantearon de manera uniforme las posibilidades de tener una prole libre y además blanqueada o una esclava y negra. Por su parte las esclavas prefirieron las uniones con indios libres y con mestizos, pero en este caso sus hijos continuaron sujetos a esclavitud.

El número de matrimonios de los esclavos disminuyó hacia fines del siglo, tal vez por que se extendieron las uniones de hecho, lo que se podría estimar observando el índice de filiación de los hijos de los esclavos en los registros de los bautismos de fines del siglo. Asimismo, queda pendiente establecer el peso

relativo que tuvo el control de los amos y la oferta matrimonial que los indios, los negros y las castas afromestizas libres representaron hacia fines de siglo en la elección de la pareja legítima de los esclavos.

Conclusiones

El crecimiento urbano registrado en Salta modificó sustancialmente la estructura edilicia de la ciudad y generó una configuración social de la población urbana diferente a la existente hasta entonces. La observación y descripción de estos procesos, sin embargo, sólo pueden explicarse analizando la dinámica económica de la región y su inserción en el espacio económico surandino, ampliamente mercantilizado a fines del siglo XVIII.

Asimismo, es importante tener en cuenta la recuperación demográfica de la población indígena que presionó sobre las comunidades y desplazó migrantes hacia otras zonas, entre ellas la jurisdicción de Salta así como las reformas político-administrativas de los Borbones que transformaron a Buenos Aires en el puerto legal de introducción de mercancías europeas y de exportación de la plata potosina, con lo cual los comerciantes de Buenos Aires controlaron el comercio de efectos de Castilla en el Alto Perú. La importancia de la ciudad como centro mercantil y en particular del comercio mular la transformó en capital de la Intendencia de un vasto e importante territorio.

Burócratas y comerciantes se instalaron en la ciudad. A Salta convergían, por lo tanto, productos y comerciantes de diferentes regiones, convirtiéndola no sólo en un centro de consumo, sino también de tránsito y reexportación de mercancías.

El aumento del número de habitantes, como resultado de la inmigración indígena y de comerciantes españoles, no sólo trajo como consecuencia el lógico «desborde» de la ciudad hacia los extramuros, sino también un interesante proceso de reestructuración, sobre todo en el centro. Asistimos aquí a la parcelación de propiedades de tradicionales familias que posibilitó el acceso a los comerciantes peninsulares recién llegados, y a la instalación de tiendas e importantes casas en ciertas calles que se convirtieron en el centro de la actividad comercial. Las de mayor circulación –las actuales Caseros y Alberdi– se convirtieron en «ejes» orientadores del crecimiento de la ciudad hacia los barrios periféricos. Éstas comunicaban a la ciudad con los caminos que conducían a otras ciudades de la jurisdicción, al Alto Perú y a Buenos Aires. Sin embargo, la ciudad creció sobre todo hacia el sur, pues el acceso a propiedades en esa área fue posible gracias a la venta de las tierras que pertenecían al convento San Francisco.

Todo esto llevó a que las propiedades urbanas acusaran un alto nivel de movilidad a pesar de la existencia de la institución capellanica que, si bien evitó la fragmentación, no imposibilitó el traspaso de las mismas. Otra de las estrategias utilizadas para evitar la fragmentación, sobre todo en períodos de mayor iliquidez monetaria, fue la venta familiar.

Estos procesos analizados de conformación y consolidación del sector mercantil, unido a la radicación en Salta de indios, mestizos y afro-mestizos, dieron como resultado un importante crecimiento de la población y la expansión y reestructuración del espacio urbano: el Centro quedó reservado a los sectores de la élite blanca, con una creciente presencia de comerciantes; mientras que los barrios periféricos registran un número más significativo de españoles pobres, artesanos, mulatos y negros libres e indios.

Citas y Notas

Abreviaturas utilizadas:

A.B.H.S.: Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.

A.S.F.: Archivo de San Francisco.

A.A.S.: Archivo Arquidiocesano de Salta.

A.G.N.: Archivo General de la Nación.

¹ A.G.N. Sala XIII. Padrón de indios tributarios 1786

² A.G.N. Sala XIII. Padrón de indios tributarios 1804.

³ A.B.H.S. Archivos notariales. Protocolo 157. Carpeta 16. fs. 145 a 187.

⁴ A.S.F. Caja 2. Carpeta 7. 1732

⁵ Plano anónimo del siglo XVIII. Publicado en Outes, Félix. Lámina XXXII.

Plano de 1807 en: A.G.N. Sala IX 30.8.2 Interior. Legajo 63. Expediente 9.

⁶ A.B.H.S. Archivos notariales. Protocolo 131. Carpeta 11. Fs. 1-4v. Año 1769.

⁷ A.G.N. Sala IX 31.8.1 Justicia. Legajo 43. Expediente 1255.

⁸ A.G.N. Sala IX 37.9.1.

⁹ A.B.H.S. Protocolos Notariales. Consultamos los protocolos correspondientes al período 1750-1809, seleccionando lapsos de 6 años por década (1750-55; 1760-65; 1770-75; 1780-85; 1790-95 y 1800-05). De todas maneras el crédito mercantil no se documentó solamente ante escribano. Existieron también papeles de carácter privado.

¹⁰ «Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata» (1801-1802). Reimpresión facsimilar. Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 1915. Págs. 304 a 308.

¹¹ A.A.S. Parroq. de la Merced. Lib. de Bautismos 2.

¹² Idem. Fs. 333.

- ¹³ Idem. Fs. 331.
¹⁴ Idem. Fs. 149.
¹⁵ Idem. Fs. 320.
¹⁶ Idem. Fs. 326.
¹⁷ Idem. Fs. 336.
¹⁸ Idem. Fs. 348.

Bibliografía

- ASSADOURIAN, C. 1982. *El sistema de la economía colonial*. Lima: I.E.P.
- BRADING, D.A. 1979. «El mercantilismo ibérico y el crecimiento económico en la América Latina del siglo XVIII». En: Florescano (Comp.). *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México: F.C.E.
- CARETTA, G.; MARCHIONNI, M. 1991. «Movilidad de la propiedad urbana. Salta 1770-1789». En: *XXVI Jornadas del Inst. Arg. de Invest. de Hist. de la Arquitectura y el Urbanismo y II Jornadas para la preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Región de Cuyo*. Mendoza, tomo I.
- . «Movilidad de la propiedad urbana en Salta. Transferencias 1750-1804». Informe Final. Proyecto 274. CIUNSA. Inédito.
- CONCOLORCORVO. 1772. *El lazarillo de ciegos caminantes*. Madrid: Edic. Atlas, 1959 (Biblioteca de Autores Españoles, tomo CXXII).
- FLORES GALINDO, A. 1984. *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*. Lima: Mosca Azul, 4ª ed.
- FRIAS, B. 1989. *Crónicas y apuntes*. Salta: Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños.
- GARAVAGLIA, J. C. 1986. «Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense». En: *Anuario del I.E.H.S. Tandil*, núm. 1.
- . 1989. «Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño. 1750-1850». En: *Anuario del I.E.H.S. Tandil*, núm. 4.
- GELMAN, J. 1989. «Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el Río de la Plata del siglo XVIII». En: *Boletín núm. 1 del Instituto de Historia Dr. Emilio Ravignani*. Buenos Aires: U.B.A. (3ª Serie, 1º Semestre).
- HARDOY, J. 1972. *Las ciudades de América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- HOBERMAN, L.; SOCOLOW, S. 1993. *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*. México: F.C.E.
- JOHNSON, L.; SOCOLOW, S. 1978. «Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII». En: *Desarrollo Económico*. núm. 79, vol. 20, oct.- dic.
- KICSA, J. 1986 *Empresarios Coloniales*. México: F.C.E.
- LARROUY, P.A. 1965. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*.

- Madrid: Edic. Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, tomo II).
- MATA DE LÓPEZ, S. 1991. «Comercio regional. Salta a comienzos del siglo XIX». En: *Andes*, núm. 4. Salta: Facultad de Humanidades U.N.Sa.
- . 1992. «Articulación regional y mercado interno. Salta entre 1780 y 1786». En: *El noroeste argentino como región histórica. Integración y desintegración regional. Estudio del país interior*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- . 1994. «Los comerciantes de Salta a fines del período colonial». En: *Anuario* núm. 16. Rosario: I.I.H.R.
- . 1995. «El crédito mercantil en Salta a fines del Siglo XVIII». En: *Anuario de Estudios hispanoamericanos*. Sevilla (en prensa).
- MENA, F. 1772. «Fundación de Salta. Descripción y narración historial de la antigua provincia del Tucumán». En: Rodríguez, G. *La Patria Vieja. Cuadros históricos. Guerra. Política y Diplomacia*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de banco. 1916.
- MORSE, R. 1990. «El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial». En: Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica, tomo III.
- MÜLER, K. 1987. «Comercio interno y economía regional en Hispanoamérica colonial. Aproximación cuantitativa a la Historia Económica de San Miguel de Tucumán 1784-1809". En: *Jahrbuch*, núm. 24.
- OJEDA, N. L. 1784. «Extracto de las preeminencias con que fue fundada esta Capital y las Ordenanzas, Autos de buen Gobierno, y otras providencias que se hallan en los Libros Capitulares, etc 1784». En: Solá, M. *Erección y abolición del Cabildo de Salta. Un dígesto municipal de 1784*. Buenos Aires: Hachette, 1936.
- OUTES, F. 1930. *Cartas y planos inéditos de los siglos XVII, XVIII y primer decenio del XIX*. Buenos Aires: Peuser.
- PALOMEQUE, S. 1989. «La circulación mercantil en las provincias en las provincias del Interior. 1800-1810». En: *Anuario del I.E.H.S.* núm. 4. Tandil.
- ROBINSON, D. 1978. «Córdoba en 1779: ciudadad y campaña». En: *Anales de Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, vol. XVII.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. 1968. «La saca de mulas de Salta al Perú. 1778-1808». En: *Anuario* núm. 8. Rosario: I.I.H.R.
- SOCOLOW, S. 1991. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ed. La Flor.
- TÁNDETER, E. 1992. *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial. 1692-1826*. Buenos Aires: Edit. Sudamericana.
- TÁNDETER; MILLETICH; SCHMIT. 1992. «Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío» (mimeo).